Flores y mujeres en Morelos,

un caso de Asociación en Participación

Josefina López, Emma Zapata, Laura E. Garza y Pilar Alberti

En el marco del fenómeno que se conoce como globalización se inscribe el desarrollo intensivo y extensivo del capitalismo. En palabras de Ianni,[1] se expanden las fuerzas productivas abarcando el capital, la tecnología, la fuerza de trabajo, la división social y genérica,[2] el mercado, la planeación. La globalización detona un nuevo brote de acumulación primaria en gran escala, destruye y recrea, subordina e integra, subsumiendo formal o realmente a las más diversas formas sociales y técnicas de organización del trabajo. Buscando favorecer la expansión capitalista, se deja atrás un modelo de desarrollo con una fuerte presencia estatal y elevado proteccionismo y se asume un nuevo modelo que desregula la producción agrícola mediante el retiro de los subsidios directos al campo; transforma la relación y función de las instituciones que se encargan de orientar la producción; transforma las políticas crediticias, agrarias, fiscales y desata la apertura del mercado de los productos agrícolas.[3]

Las políticas económicas aplicadas, que esencialmente determinan la reducción de la intervención del Estado en los sectores de la economía, incluyen esferas muy sensibles del sector rural, la profundización de los procesos integracionistas y a la vez las aperturas de las economías son sucesos que repercuten de forma compleja y contradictoria en el sector y en el desarrollo rural, con un fuerte impacto en los ingresos y en la ocupación. Se incentivan las ofertas agropecuarias hacia el mercado exterior, en tanto, penetran mercancías agropecuarias del exterior al debilitarse las barreras proteccionistas. Esto pone en juego la competitividad del sector y de los países. El gran reto consiste en que el éxito en el mercado —sectorial, nacional, regional, internacional—, requiere en la producción aumentar la productividad y competir en alta calidad y bajos costos. En ese contexto destaca la emergencia de novedosos programas de desarrollo rural que buscan incentivar la concertación de los diferentes actores económicos y sociales para movilizar recursos públicos y privados en aras de un desarrollo rural autónomo.

Estudio de caso

En el estado de Morelos (México), durante la administración del gobernador Lauro Ortega (1982-1988), se puso en marcha el Programa de Desarrollo Rural Integral, con el que se pretendía intensificar la producción de flores, frutales, soya, chayotes y amaranto, especies todas dirigidas a la exportación. Paralelamente, el gobierno del estado decidió iniciar un programa para dar empleo a personas desocupadas, entre ellas, a mujeres organizadas en Unidades Agrícolas e Industriales para la Mujer (UAIMS) y en otras figuras asociativas, como las Sociedades de Solidaridad Social (SSS).

En el marco de esos dos programas, se propuso a un grupo de mujeres que conformaran una Asociación en Participación (AP), para que incursionaran en la floricultura. Para poner en funcionamiento el negocio se involucraron varias instituciones gubernamentales.[4]

Según el plan original, estas instituciones se harían cargo de buscar los recursos financieros necesarios y los mercados. La administración y el asesoramiento técnico de la empresa estaría en manos del gobierno del Estado. Para la comercialización, se crearía el Instituto de Fomento a la Floricultura del Estado (IFFE), entidad que también manejaría los costos y las utilidades.

Las y los productores se involucrarían únicamente en la parte productiva, y los socios privados, en este caso el IFFE, se comprometía a recibir (comprar) la producción. La relación se daría en forma directa entre el gobierno del Estado y el socio privado (IFFE), pero no así entre el socio privado y las mujeres socias.

Existen pocos análisis sobre las consecuencias sociales, económicas y culturales que mantienen este tipo

de relación, en donde se involucran socios y socias con características desiguales.[5] En el caso de las AP entre mujeres rurales y empresarios, el problema se acentúa por la falta un análisis que lo contemple desde la perspectiva de género.

En este sentido, nuestros objetivos son descubrir y analizar el proceso y las consecuencias que tiene la participación de las socias en esta forma asociativa (AP), conocer la vinculación que existe entre las socias, los socios privados y el Estado. Por último, identificar las ventajas o desventajas económicas, sociales y organizativas que obtuvieron las mujeres en su participación en la AP. Desde la perspectiva de género, es importante considerar si se cubrieron las necesidades prácticas de las mujeres y si, además, se lograron avances en los intereses estratégicos.[6]

La Asociación en Participación "Mujeres floricultoras del Estado de Morelos"

La Asociación en Participación es una figura jurídica que legaliza un contrato entre diferentes agentes productivos en el campo mexicano. Es decir, la ley establece que pueden asociarse productores/as con empresarios privados, ya sean nacionales o extranjeros, para la producción.

Desde 1960, año en que aparece por primera vez esta modalidad de contratos, en nuestro país se han venido conformando diversas AP. Sin embargo, en la mayoría de los casos se forman con productores/as. Un aspecto muy particular que nos llamó la atención en el estado de Morelos, fue el hecho de que este tipo de alianza se estableciera con mujeres. De ahí nuestro particular interés por analizar el avance de este nuevo esquema de concertación en aras de un desarrollo rural con equidad.

El inicio de lo que habría de ser la AP "Mujeres floricultoras del Estado de Morelos", se da cuando el gobierno del estado, dentro del programa de trabajo para el desarrollo del sector rural, propone a diversos grupos de mujeres constituidos en UAIMS y SSS, que conformen una Asociación en Participación (AP)[7] para que incursionen en la floricultura. Para el impulso de este esquema se propuso la asociación de: 1) una institución bancaria que otorgara el crédito refaccionario[8] para la construcción, en este caso de los invernaderos; 2) un empresario o socio que sería aval ante la institución para el pago del crédito, al tiempo de que sería el responsable de brindar la asesoría técnica; 3) los grupos de mujeres que participarían en el proceso de producción.

Para la producción de la flor, plantas y follajes se buscó un crédito de avío en donde también el socio sería el aval y además se haría cargo de proveer las plantas, esquejes o bulbos, fertilizantes, reguladores, fumigantes y herbicidas. Estaría también bajo su responsabilidad la asesoría y el capital de riesgo. Las y los productora/es pagarían al socio con la producción obtenida. Éste se haría cargo de la comercialización, pagaría los créditos y entregaría parte de las utilidades a las y los productores.

Con la promoción realizada por parte del gobernador del Estado se crearon 30 módulos aunque sólo llegaron a funcionar 21, en los que se agruparon 112 mujeres socias. Para este estudio se eligieron ocho módulos ubicados en los municipios de Tetela del Volcán, Ocuituco y Yecapixtla ubicados al noreste de Morelos. Es importante señalar que a Morelos se le considera un estado con condiciones de luminosidad, latitud, altitud, orografía, hidrología, clima y abundancia de recursos humanos, que lo hacen un lugar excelente para la floricultura. A lo anterior se aúnan las ventajas de una sólida infraestructura de servicios como carreteras, ferrocarril, amplia red telefónica, electrificación en prácticamente toda la entidad y la cercanía al Distrito Federal, que facilitan los trámites legales y de comercialización.

En los ocho módulos estudiados trabajaban 36 mujeres socias (número que representa al 32.1% del total de socias). Pero dado que algunas de ellas desertaron, hubo la necesidad de incluir el trabajo asalariado, por ello en la muestra se incluyeron 7 jornaleras eventuales, aunque también se entrevistó a informantes clave. Para

Módulos seleccionados para el estudio.

Módulo	Mujeres socias	Mujeres jornaleras	Total
Amaxinac	6	0	6
Hueyapan	3	1	4
Tetela del Volcán	2	4	6
Xochicalco	5	1	6
Huejotengo	6	0	6
Ocuituco	2	0	2
Yecapixtla 1	7	0	7
Yecapixtla 2	5	1	6
Total	36	7	43

Fuente: Trabajo de campo, 1996.

♦♦♦

recabar la información se siguió una metodología que incluyera además de datos cuantitativos, otros de índole más cualitativa. Por ello se aplicaron las técnicas de entrevistas a profundidad e historias de vida. Los módulos donde se realizó el estudio se encuentran en el cuadro de la página anterior. Las mujeres que participaban en la AP, tenían un promedio de edad que iba de 25 a 46 años, lo que indicaba que eran mujeres jóvenes en edad productiva y reproductiva. Las jornaleras eventuales se encontraban entre los 16 y 28 años, aún más jóvenes que las socias.

De las siete mujeres jornaleras, cinco eran solteras; una casada y una madre soltera. Tres terminaron la secundaria, dos finalizaron la primaria, una solamente llegó hasta el tercer año de primaria y otra no fue a la escuela. Esto nos indica que la mayoría de las mujeres no tenían una preparación educativa alta y que tampoco contaban con un nivel de especialización para realizar el trabajo del cultivo de flor.

La jornada de trabajo de estas mujeres oscilaba entre 15.5 y 17.5 horas diarias, de las cuales por lo menos ocho dedicaban a las labores del invernadero en las siguientes actividades: cortar la flor, empacarla, fertilizar, deshierbar, descabezar, arreglar tallos, pinchar, regar, limpiar pasillos y camas, fumigar, picar camas, esparcir la cal, corregir cortes, asperjar insecticidas y plaguicidas, cambiar madera y el plástico de los invernaderos y podar las plantas.

La jornada laboral de estas mujeres se repartía entre el trabajo dentro del hogar (invirtiendo en promedio 5.5 horas), trabajo en la parcela, un negocio, crianza de animales domésticos, artesanías o trabajo ajeno para poder completar sus gastos familiares.

Proceso productivo y participación de las mujeres

Para explicar mejor la participación de las mujeres en el proceso productivo de la AP, la dividimos en tres etapas, marcadas por los cambios en la administración del Instituto de Fomento a la Floricultura del Estado.

Primera etapa

Se refiere a la promoción, constitución de la microempresa y puesta en marcha del programa, el cual empieza a funcionar en 1986 y se extiende hasta 1988, año en que finaliza el gobierno de Lauro Ortega, y con él los apoyos gubernamentales otorgados al programa.

La organización de los grupos fue promovida por brigadas de personal del gobierno, sobre todo por trabajadoras sociales. El objetivo fue crear una fuente de empleo para las mujeres que se quedaban a cargo de la familia mientras los hombres migraban. Uno de los entrevistados expone esta situación:

> Se pensó en que la mujer, por ser la que generalmente se queda en la casa, para que no estuviera 'ociosa', tuviera la opción de buscar una alternativa de obtención de recursos extra mientras llegaban los dólares. Además, el trabajo en las flores es muy adecuado para las mujeres. Ellas cuentan con una gran delicadeza, habilidad cultural y social ya que les gusta el jardín, las macetas, todas sus plantas, y entonces esas plantas solamente había que hacerlas productivas. [Informante clave, hombre, miembro del equipo técnico promotor, 1996]

La participación de las mujeres, se encargaron de la limpieza del terreno, labor complicada debido a la pendiente pronunciada y a las diferentes profundidades del terreno:

> [...] comenzamos a limpiar el terreno: quitar hierbas y desempedrarlo para que quedara en condiciones de hacer las camas, luego había que emparejarlo porque de eso dependía la buena instalación del invernadero. [Grupo de mujeres, módulo Huejotengo y Yacapixtla 2, 1995]

Los grupos de socias participantes estaban originalmente constituidos en UAIMS o SSS, y supuestamente eran "las propietarias formales de los invernaderos". Cada invernadero estaba supervisado por un técnico impuesto por el IFFE, él dirigía los trabajos y tomaba las decisiones con relación a la producción, el manejo de unidades, la contabilidad, el estado de cuentas y pago quincenal. En cada módulo se nombró un comité representativo formado por una presidenta, secretaria y tesorera para que legalmente, a nombre del grupo, pudieran hacer trámites y sobre todo informara a otras socias de las decisiones del IFFE.

Durante esta etapa la empresa resultó bastante exitosa y, en opinión de las participantes, se recibieron más apoyos que en las etapas subsecuentes. Durante este periodo las socias recibieron por parte del IFFE un sueldo quincenal seguro (de entre 300 y 500 pesos), se les depositó en una cuenta bancaria dinero para los gastos de inversión en el módulo y se les dio seguro médico. Lo anterior les permitió solucionar desahogadamente necesidades prácticas[9] de índole familiar y personal. También pudieron satisfacer algunas necesidades estratégicas porque tuvieron acceso a la capacitación técnica, pudieron relacionarse con vecinas y amigas, así como salirse de la rutinaria actividad doméstica.

En su calidad de "socias" no contaban con ningún contrato donde

se estipularan los derechos y obligaciones de las partes y mucho menos con compromisos sobre prestaciones. De hecho, permanecieron al margen de cualquier reivindicación de tipo laboral. Por lo tanto no contaron con aguinaldo ni vacaciones y el horario de trabajo era de 7 de la mañana a 7 de la noche.

Segunda etapa

Comprende de 1988 a 1993 y el aspecto fundamental de este periodo se refiere al cambio de las autoridades del IFFE. Al asumir el cargo los nuevos funcionarios del IFFE mostraron poco interés en la AP lo que ocasionó un descontrol administrativo difícil de solucionar. Desde el punto de vista práctico los nuevos socios no asumieron las responsabilidades que estaban en manos de los anteriores por lo que se presentaron problemas para la comercialización al exterior, lo que sumado a la disminución en la calidad del producto llevó a que al final de esta etapa se suspendieran definitivamente las exportaciones. Todo lo anterior se fue reflejando en menos ingresos (no pérdidas) para la sociedad y, evidentemente, en menores ingresos para las socias. En esas condiciones algunas mujeres renunciaron a los grupos.

En esta etapa el ingreso fluctuaba entre los 110 y los 250 pesos quincenales y el horario de trabajo se alargó con una actividad más, la de empaque de las flores, que antes había estado a cargo de personal especializado y se hacía en instalaciones del IFFE.

Es importante señalar que la nueva administración del IFFE, informó a las socias, que la AP pasaría a sus manos y con ella toda la responsabilidad del negocio. Les dijeron que a partir de entonces ellas tendrían libertad para comercializar el producto con quien más les conviniera. Se les dejarían las puertas abiertas para que utilizaran los contactos existentes. Sin embargo, en la práctica, ocurrió de otra manera.



Tercera etapa

Comprende de 1993 hasta 1996. Este periodo está caracterizado por el deterioro de la relación de las socias con las autoridades del IFFE quienes finalmente, en 1996, deslindan responsabilidades entregando los módulos a las socias, como se les prometió en un principio, pero con el incumplimiento ofrecido, pues administrativamente hablando, nunca las capacitaron. Ya para entonces, el salario que las mujeres obtenían disminuyó en términos reales (entre 50 y 110 pesos quincenales).

Lo importante aquí es resaltar la decisión del IFFE para independizar a las socias, después de diez años, cuando las plantas producían flores de baja calidad; las estructuras de los invernaderos estaban deterioradas, y las mujeres cansadas, desgastadas y algunas enfermas (dolores de pies, manos y espalda, hongos en los pies, manchas en la cara, sequedad de la piel, reumas, intoxicaciones por los productos usados, problemas de bronquios, riñones y gastritis), dolencias relacionadas con el tipo de actividades que realizaban.

Con la entrega de los módulos se convirtieron en propietarias independientes, dueñas de todo. Pero, como explicamos antes, con incumplimiento de lo ofrecido, ya que nunca recibieron capacitación para la administración de la empresa. Simultáneamente el IFFE (gobierno) cedió los derechos que tenía el Estado a un socio comercial particular. A partir de

este momento ellas deberían negociar con éste todos los asuntos comerciales.

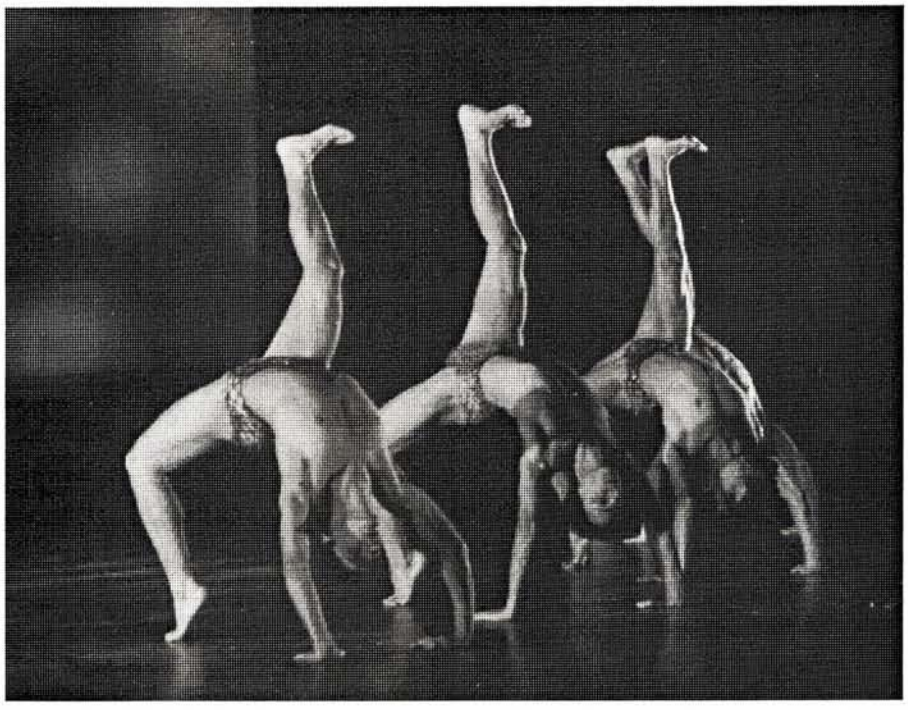
Cuando realizamos el estudio, el socio no había tenido mucho contacto con ellas, sin embargo había puesto condiciones: les prohibió que vendieran por cuenta propia, debían entregarle toda la producción e informar sobre el trabajo, el cuál se realizaría según sus órdenes. El socio comercializaría toda la flor de la región y pagaría tres pesos por paquete de 25 tallos (2 años atrás habían recibido hasta quince pesos por el paquete).[10] Los grupos de mujeres dueñas de los invernaderos, debían cambiar la planta y el plástico de los invernaderos cuando éste lo decidiera. Finalmente se comprometían a hacer los trámites para la legalización de la propiedad de la tierra donde se encontraban instalados los invernaderos.

Ventajas y desventajas para las socias

En la actualidad la floricultura mexicana es una de las actividades económicas más importantes en la región de estudio; favorecida por algunas ventajas ya señaladas que hacen posible la innovación tecnológica y facilita la acumulación de capital. En el caso de la AP estudiada no se dio una correspondencia entre las ventajas de que dispone la actividad y los niveles de ingreso de las socias, por el contrario, a medida que las mujeres obtenían mayor destreza y capacitación en el manejo del proceso, se deterioraban las condiciones de trabajo por la flexibilizacióndel mercado.[11] Podemos decir que las AP así como otras figuras asociativas han existido en la práctica desde hace muchos años. En la mayor parte de los casos con desventajas para los grupos campesinos [Garza y Gonzaga, 1991; Zapata, 1996]. En el caso de las "Mujeres floricultoras del Estado de Morelos", si bien se buscó mejorar su situación económica, no se transformaron sus condiciones de desigualdad; nunca se les capacitó en la administración de una empresa ni se emprendieron acciones que les permitieran acceder a la información necesaria para conducir una empresa. Por costumbre el hombre es el encargado de comercializar los productos aún cuando sea la mujer quién tiene una mayor participación en el proceso de producción. Una de las consecuencia de esta relación desigual es que las mujeres se ven obligadas a aceptar bajos salarios y a obedecer las condiciones que les imponen los patrones porque no tienen otra forma de obtener recursos para la subsistencia del grupo doméstico. El trabajo de las mujeres sigue considerándose un complemento familiar. La necesidad les obliga a trabajar largas jornadas. El trabajo de reproducción en los grupos domésticos no se ha transformado por lo que el realizado en los módulos implicó extensión de la jornada de trabajo.

La AP aprovecha las condiciones de subordinación de género y control que existen en la estructura familiar de las comunidades y los patrones locales jerárquicos. Esto le permite al socio comercial, obtener mano de obra barata. Las empresas pueden así garantizar el éxito en lugares donde la cultura patriarcal, la legislación y la estructura económico-política les facilita obtener ventajas comparativas al emplear mano de obra femenina.

Esto en parte se debe a la idea, equivocada, de que el trabajo de las mujeres no es calificado (especializado). La experiencia analizada muestra que los grupos habían asimilado el proceso productivo.[12] Pero, cuando el trabajo de las mujeres se ve como complemento hace que ellas no puedan reclamar más de lo que se les paga. Se les hizo creer que su trabajo no era obligatorio ya que tenían la opción de ir a trabajar cuando pudieran hacerlo, cuando tuvieran tiempo libre porque los módulos estaban muy cerca de sus casas.



Para la AP es una ventaja que no se alteren las condiciones sociales y culturales de la región, convirtiendo el cultivo de la flor en un trabajo conservador, que no se traduce en desarrollo social para la región, que a largo plazo pudiera abrir perspectivas económicas y culturales para las mujeres en materia de ingresos, empleo y organización.

En este ámbito la categoría género adquiere importancia ya que permite analizar las normas y pautas de comportamiento de las mujeres, la división genérica del trabajo, la elección y desempeño de los cargos de poder, los derechos y obligaciones de las mujeres, así como sus restricciones y potencialidad de transformación.

Una de las consecuencias negativas al interior de los grupos domésticos, para las mujeres de la AP son los conflictos que se suscitaron por los bajos salarios y que ocasionaron que tuvieran que intensificar su participación en las actividades productivas para obtener un ingreso que garantizara la sobrevivencia propia y del grupo doméstico. También los problemas de salud fueron consecuencias de la falta de condiciones laborales para una jornada en términos óptimos.

Una vez que el Estado (IFFE) se retiró, dejó a las socias descapitalizadas y ellas enfrentaron una serie de obstáculos para sacar adelante la producción: las mujeres no tuvieron capacitación financiera ni para la administración de la empresa, siempre quedaron relegadas del proceso productivo; las plantas quedaron desgastadas y produjeron menos flores de más baja calidad. Tuvieron fuertes problemas de tenencia de la tierra y del invernadero (así como de mantenimiento). Las mujeres quedaron sin contactos para la comercialización y con deudas sin pagar por consumo de energía eléctrica, agua y seguro médico. Les comunicaron que se hacía el traspaso sólo unos días antes, por lo que las mujeres no tuvieron tiempo de tomar sus precauciones. Ante esta situación las mujeres se mostraron incrédulas e inseguras para realizar la asociación que ellas no habían solicitado y que el Estado les imponía. .



El ingreso que percibieron las mujeres de la AP en esta actividad tuvo gran significado para los grupos domésticos ya que lograron solucionar algunas de sus necesidades básicas. El ingreso lo utilizaban para la manutención de su familia: alimentación y educación (aunque con limitaciones) de sus hijos e hijas y una porción insignificante para consumo personal. No pudieron ahorrar con el ingreso recibido.

En relación con las necesidades estratégicas de las mujeres socias, se puede decir que se cubrieron algu-

nas de ellas: decidir sobre la maternidad y la colaboración de los varones de la familia, aunque de manera obligada, en las labores domésticas para que la carga de trabajo disminuya un poco. Sin embargo, otros aspectos como las formas institucionalizadas de discriminación y la adopción de medidas contra la violencia y el control masculino sobre las mujeres, no fueron abordadas como problema colectivo social. Esto supone que la resolución de estos problemas sigue siendo individual y no existe conciencia de que debe producirse un cambio en los papeles genéricos que necesitan ser apoyados por el grupo doméstico, la comunidad y el Estado.

De la AP, las mujeres opinaron que ésta fue injusta con ellas porque se dieron relaciones desiguales al tener que trabajar para personas ajenas. Admitieron que el socio debía obtener ganancias pero pensaron que primero debió invertir y no llevarse la producción sin mayor explicación ni justificación. Ellas deseaban independencia y tener acceso a créditos para seguir trabajando. Además, consideraron como muy valiosa la experiencia técnica que adquirieron durante 10 años en la actividad. ♦

Notas

[1] Ianni, Octavio. *La era del globalismo*. Siglo XXI Editores, México, 1999, p. 32.

[2] El autor sólo habla de la división social. Le incluimos la genérica.

[3] Torregrosa, María Luisa y Sergio Vellena. "Productores y tierra en diez distritos de riego", en: Horacio Mackinlay, Eckart Boege (coordinadores). *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio. El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable*, volumen III, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés Editores, México, 1996, p. 118.

[4] La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), el Centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Banco de México a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y el Banco Rural (BANRURAL).

[5] Ejemplos que pueden dar testimonio de estos resultados los podemos encontrar en Garza Bueno, Laura Elena, 1993; Garza Bueno, Laura Elena y Ma. Lilia. Gonzaga V., 1991; Quintero Soto, Ma. Luisa, 1994, y Emma Zapata Martelo, 1994, citadas en la bibliografía.

[6] Moser, Caroline. "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en: Guzmán, Virginia, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (compiladoras). *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Flora Tristán Ediciones, Lima, Perú, 1991.

[7] Los contratos de arrendamiento no son exclusivos de esta experiencia. Para la producción de melón se reportan similares "acuerdos de participación social" [Dasso y Bustamante, 1991: 77].

[8] El crédito refaccionario es aquel que se otorga para la compra de maquinaria y equipo necesarios para llevar a cabo un proyecto. Generalmente se paga en el mediano o largo plazo.

[9] Para Young (1991) las necesidades de las mujeres son prácticas cuando solucionan problemas cotidianos de la vida diaria y estratégicos cuando propugnan por una transformación de la posición de las mujeres con relación a los hombres, es decir, transforma las relaciones de poder.

[10] En 1995 un dólar se cotizaba en 7.75 pesos mexicanos.

[11] Lara (1997) ofrece una discusión muy amplia sobre el concepto de flexibilización. No nos detendremos en ella. Nos interesa indicar la relación que existe entre la oferta y demanda de mano de obra y las condiciones desventajosas para las mujeres de los módulos. También la condición ambigua de dueñas y empleadas al mismo tiempo.

[12] La misma experiencia se reportó en las mujeres productoras de huevos [Zapata, 1996].

Bibliografía

Bleichmar, Emilce Dio. "Psicoanálisis y feminismo: aportes para una comprensión de la feminidad", en: *Tramas*, número 2, UAM-Xochimilco, México, 1992, pp. 103-115.

Campaña, Pilar, y Soledad Lago. "La problemática de la organización de la mujer rural en Chile", en: *Agricultura y Sociedad*, número 5, Santiago de Chile, 1987.

Dasso, Jean Etiene y Tomás Bustamante. "Capital extranjero industrialización de la agricultura mexicana: el caso de las multinacionales meloneras en el Valle del Río Balsas, estado de Guerrero", en: *Cuadernos Agrarios* número 2, nueva época, mayo-agosto, 1991.

Garza Bueno, Laura Elena. "Ventajas y desventajas de las nuevas formas de asociación para la producción agropecuaria", Seminario de avances de investigación del 19 al 21 de octubre, Colegio de Postgraduados, Montecillo, Estado de México, 1993.

Garza Bueno, Laura Elena y María Lilia Gonzaga V. "Nuevas formas de asociación en el campo mexicano", "El proyecto Vaquerías", ponencia presentada en el Foro Nacional Agrario, Chapingo, México, 1991.

Huaylupo Alcázar, Juan Alberto. "Las políticas públicas en el contexto de privatización de la práctica social del Estado", en: *Revista mexicana de sociología* número 4, UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1999.

Lara Flores, Sara María. *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana*. Procuraduría Agraria, México, 1997.

Massieu Trigo, Yolanda Cristina. *Biotecnología y mercado de trabajo: el caso de la floricultura*. Tesis de doctorado en economía. Facultad de Economía, UNAM, México, 1995.

Mead, Margaret. *Sexo y temperamento*. Editorial Paidós, Barcelona, España, 1982.

Muñoz R., Manrubio y Ángela Fontes. "Asociación en Participación en el campo mexicano", en: *Reporte de Investigación 5*. Universidad Autónoma Chapingo, Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agricultura y la Agroindustria Mundial (CIESTAAM-UACh), México, 1992.

Ortner, Sherry. "¿Es la mujer respecto al hombre lo que la cultura respecto a la naturaleza?", en: *Antropología y feminismo*. Anagrama, Barcelona, España, 1976, pp. 109-131.

Quintero Soto, Ma. Luisa. "Las Asociaciones en Participación Alconsa-Tabaromex y su impacto en la mujer y trabajadoras del cultivo de flor de cempasuchil en Valles Centrales, Oaxaca (1991-1993)". Centro de Estudios del Desarrollo Rural. Montecillos, Colegio de Postgraduados, México, 1994.

Young, Kate. "Reflexiones sobre como enfrentar las necesidades de las mujeres", en: Guzmán, Virginia; Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (compiladoras). *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Flora Tristán Ediciones, Lima, Perú, 1991.

Zapata Martelo, Emma. "¿Propietarias o asalariadas pobres?: dos estudios de caso", en: Hubert C. de Grammont y Héctor Tejera Gaona (coordinadores). *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*. Volumen IV: Los nuevos actores sociales y procesos políticos en el campo. INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés Editores, México, 1996, pp. 85-107.

Zapata Martelo, Emma. "Nuevas formas de asociación: mujer campesina-iniciativa privada. Estudio de caso", ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de LASA. Atlanta, Georgia, 1996.

NOTA: Para más detalles sobre lo expuesto en este artículo, se puede consultar la tesis de maestría titulada: "Consecuencias de la Asociación en Participación para las mujeres floricultoras del estado de Morelos". De Josefina López Zavala. Colegio de Postgraduados. Montecillo, Estado de México, México, 1996. jlzavala@colpos.colpos.mx

